

Consejo general de Salgo en Justicia <sup>189</sup> 32  
lo para su consumo

Yo el Rey en virtud de un mandamiento de su Real Cédula  
de la Ciudad, por el Señor Ilustre de Suelbe y  
Consejo de la Ciudad de Murcia en fecha en  
ella de veinte y ocho de Mayo pasado el presente  
respuesta de lo que esta Ciudad le comunicó en diez y  
veis de Mayo remitiendo la copia del estado  
de la Causa de esta Ciudad por la que dice que  
con fecha de Mayo de diez y siete de Mayo de 1700  
y de Murcia esta Ciudad al pliego de Reparo  
que ha pasado de la Cantidad que ha hallado  
donde se excluyen y viene de satisfacion de  
primeros penamientos de esta Ciudad que tiene a  
su satisfacion sobre el embargo de mas de  
noventa y tres mil rs. que contra lo Curado  
y el Abogado, y de quien satisfacen con ella  
(con Intelacion de los Jueces) sus precisas Causas  
y obligaciones por cuya razon no se pueden  
de volver dha Cuentas ni esta Ciudad hipotecar  
dha que las de presente año y subvino; y en  
tendido por esta Ciudad de acuerdo queda en sus  
Inteligencias

Yo el Rey en virtud de un mandamiento de su Real Cédula  
de la Ciudad, por el Señor Ilustre de Suelbe y  
Consejo de la Ciudad de Murcia en fecha en  
ella de veinte y ocho de Mayo pasado el presente  
respuesta de lo que esta Ciudad le comunicó en diez y  
veis de Mayo remitiendo la copia del estado  
de la Causa de esta Ciudad por la que dice que  
con fecha de Mayo de diez y siete de Mayo de 1700  
y de Murcia esta Ciudad al pliego de Reparo  
que ha pasado de la Cantidad que ha hallado  
donde se excluyen y viene de satisfacion de  
primeros penamientos de esta Ciudad que tiene a  
su satisfacion sobre el embargo de mas de  
noventa y tres mil rs. que contra lo Curado  
y el Abogado, y de quien satisfacen con ella  
(con Intelacion de los Jueces) sus precisas Causas  
y obligaciones por cuya razon no se pueden  
de volver dha Cuentas ni esta Ciudad hipotecar  
dha que las de presente año y subvino; y en  
tendido por esta Ciudad de acuerdo queda en sus  
Inteligencias

